



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

0 3 1 6



Ushuaia, 12 MAY 2021

VISTO el expediente DPP N° 270/2019 REPARACION DE LOS BAÑOS DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS Y ASUNTOS JURIDICOS" del registro de esta Dirección Provincial de Puertos y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del visto se gestiona la ejecución de la Obra mencionada en el VISTO

Que a través de la Resolución DPP N° 282/2021 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 004/2021 para la contratación de la citada obra

Que la Dirección Provincial de Puertos puede emitir circulares de oficio de acuerdo a lo previsto en el Artículo 6° Consulta y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales. -

Que se ha observado un error involuntario al incluir en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares erróneamente el Anexo III – Planilla de Cómputo y Presupuesto, en el Pliego de Bases en el mencionado (fs392)-

Que las Planillas de Cómputo y Presupuesto se encuentran intervenidas por personal del área técnica y obran a fs 491/495 del expediente del VISTO

Que por lo indicado en los párrafos precedente corresponde emitir la circular modificatoria comunicando que se excluye del Pliego de Bases y Condiciones Generales a la Planilla identificada como Anexo III-Planilla de Cómputo y Presupuesto. -

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud de lo previsto en la Ley Provincial N° 69 art. 6) y Decreto Provincial N° 4521/2019.-

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS
RESUELVE:

ARTICULO 1° - EMITIR Y APROBAR la Circular 1 Modificatoria de oficio sin consulta, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 6° Consulta y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales, correspondiente a la Licitación Privada N° 004/2021 que como Anexo I forma parte integrante de la presente, ello así por los motivos expuestos en los considerandos. -

ARTICULO 2° - Comunicar. Difundir, publicar en el boletín Oficial. Cumplido, archivar.



0 3 1 6

RESOLUCION D.P.P. N° _____/2021.-

ROBERTO MARCIAL MURCIA
PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



0 3 1 6

Anexo I – Resolución DPP N° /2021.-

Circular 1

Licitación Privada N° 004/2021

Expte N°: 270/2019

OBRA: Reparación De Los Baños De Las Oficinas De Recursos Humanos Y Asuntos Jurídicos

MOTIVO: Modificación Pliego de Bases y Condiciones Generales

Anexo II de la Resolución DPP N° 282/2021 - Anexo III – Planilla de Cómputo y Presupuesto

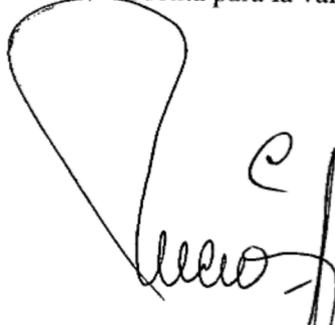
Obra: Etapa 1 – Remodelación Salón de Usos Múltiples – SUM

SE ESTABLECE:

Quitar del pliego de Bases y Condiciones Generales de la Licitación Privada N° 004/2021 Anexo II de la Resolución DPP N° 282/2021 - al Anexo III – Planilla de Cómputo y Presupuesto. Obra: Etapa 1 – Remodelación Salón de Usos Múltiples – SUM

El Anexo II de la Resolución DPP N° 282/2021 - Anexo III – Planilla de Cómputo y Presupuesto. Obra: Etapa 1 – Remodelación Salón de Usos Múltiples – SUM, no será tenido en cuenta para la valoración de las ofertas.-




ROBERTO MARCIAL MURCIA
PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS